

NUEVOS NOMBRAMIENTOS EN LA COMISION



"La mirada expectante del anciano se posa sobre la piel del lago que refleja, por un instante, los empinados caseríos de Valle de Bravo. Absorta en su contemplación, se llena de gozo y después, se evade a la realidad y al tiempo". Luis Geller.

Fotografía de José Pablo Fernández, tomada del álbum *Tierra Mexiquense*, Coordinación Editorial: Fernández Cueto Editores; Gobierno del Estado de México, México 1987, Pág. 46.

NUEVOS NOMBRAMIENTOS EN LA COMISION

El 10. de agosto de 1994, la Dra. Mireille Roccatti Velázquez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, designó al Lic. Adolfo Hernández Figueroa como Tercer Visitador General del Organismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracción II de la Ley que crea la Comisión.

El Lic. Adolfo Hernández Figueroa, es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana. Realizó la Especialidad en Derecho Constitucional y la Maestría en Derecho en la Universidad Autónoma del Estado de México. Asistió al Diplomado "Defensa de los Particulares Frente al Poder Público", impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Actualmente cursa la Especialidad en Amparo que imparte el Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, extensión Estado de México.

En el campo laboral se destacó por varios años como abogado postulante en el Estado de México, ejerciendo las ramas penal, civil y amparo. En el servicio público se ha desempeñado como Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección del Registro Estatal de Vehículos y Secretario Particular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

En el ámbito académico impartió las asignaturas de: "Legislación Estatal y Municipal", así como "Derecho Político", en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.

El Licenciado Hernández Figueroa cuenta con amplios conocimientos en materia de derechos humanos, y basta experiencia sobre la naturaleza, atribuciones y competencia de los organismos públicos que integran el Sistema de Protección No Jurisdiccional de los Derechos Humanos en México; razón por la cual, las tareas que habrá de desempeñar como Tercer Visitador General de esta Comisión Estatal, fortalecerán los programas y acciones de promoción y defensa de los derechos y libertades fundamentales de los mexiquenses, que este Organismo viene realizando.